



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO

DECRETO EXENTO N° 3089

Retiro, 22 DIC. 2009

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra c

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto L N° 622.

4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de comprar Muebles por terminio de año a Sala Cuna Mis Primeros Pasitos para así iniciar el año 2010

2° Que el Proveedor Sociedad Comercial e Industrial Pradenas Limitada cuenta con las especies requeridas además de tener la experiencia en el rubro, y la cotización presentada se ajusta al presupuesto de la Sala Cuna mis primeros pasitos.

DECRETO

1° EFECTUESE la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato directo a Sociedad Comercial e Industrial Pradenas Limitada Rut 78.499.910-6 por un valor de \$ 885.361 pesos neto.

2° Imputese el gasto al 29-04 Mobiliario y Otros del Presupuesto de Educación 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal